RESOLUCIÓN CGR Nº 1048

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"RENFE SA"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES THYSSENKRUPP"*, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 12/22 – ID N° 409.097.

Asunción, 27 OCT. 2022

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 2992/19, la Resolución CGR N° 214/22, la Nota CGR/DOC N° 194/22, el Acta de Apertura de fecha 20 de setiembre de 2022, el Informe de Evaluación de fecha 20 de julio de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 76/22, el Dictamen DGAJ N° 406/22; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se encuentra previsto el PAC Nº 12/22 *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Nota CGR/DOC N° 194 del 22 de agosto de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp"*, previsto como PAC N° 12/22 – ID N° 409.097, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas del 20 de setiembre de 2022, se dejó constancia de la presentación de los siguientes oferentes: 1) *RENFE S.A. 2) ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO y 3) INELEC S.A.*

Que, por Informe de Evaluación del 30 de setiembre de 2022 se recomienda la adjudicación del contrato para el *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp"*, a la empresa *"RENFE S.A."*, por el monto máximo de Guaraníes setenta millones (₲ 70.000.000) y mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones (₲ 35.000.000), IVA incluido, a ser formalizado por un Contrato abierto Plurianual con vigencia desde el día de la suscripción del mismo por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2024. La Continuidad del *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp"* durante los años 2023 - 2024 estará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los años mencionados precedentemente, previa autorización por Resolución CGR.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 406 del 12 de octubre de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"... entendemos viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de proceder a la adjudicación a la empresa RENFE S.A., por un monto máximo de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y un monto mínimo de G. 35.000.000, (Guaraníes treinta y cinco millones), de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp", PAC N° 12/22, ID N° 409.097, conforme lo sugerido en el Informe de Evaluación de Ofertas, vía resolución de la máxima autoridad institucional, y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones correspondientes"*.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76/22, se certifica la previsión del monto de guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000) para el llamado de *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp"* – PAC N° 12/22 - ID N° 409.097.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1048

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"RENFE SA"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES THYSSENKRUPP"*, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 12/22 – ID N° 409.097.

///…

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante Adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones… La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/*19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07"*, prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: …b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma ***"RENFE S.A."***, la Contratación Directa para el "*Mantenimiento y Reparación de Ascensores Thyssenkrupp"* ID N° 409.097 – PAC N° 12/22, convocada por la Contraloría General de la República, a ser formalizada por un Contrato Abierto plurianual por un monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones (₲ 35.000.000) y un monto máximo de Guaraníes setenta millones (₲ 70.000.000), ambos IVA Incluido, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2024, estará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los años mencionados precedentemente, previa autorización por Resolución CGR.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y a proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1048

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"RENFE SA"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES THYSSENKRUPP"*, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 12/22 – ID N° 409.097.

///…

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es